## III. Otras disposiciones

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24503

REAL DECRETO 1454/2001, de 21 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Chawat Arthayukti, ex-embajador del Reino de Tailandia en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Chawat Arthayukti, ex-embajador del Reino de Tailandia en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, JOSEP PIQUÉ I CAMPS

### MINISTERIO DE DEFENSA

24504

ORDEN 256/2001, de 4 de diciembre, por la que se señala la zona de seguridad del Cuartel General Subregional conjunto Sudoeste de la OTAN, en Retamares (Madrid).

Por existir en la Región Militar Centro una instalación militar, que aloja elementos pertenecientes a un cuartel general internacional, denominada Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN, situada en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del General Jefe de la Región, dispongo:

Primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título I del Reglamento de «Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional», aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado, número 89), que desarrolla la Ley número 8/1975, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado, número 63), se considera incluida en el grupo segundo la instalación militar « Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN, en Retamares (Madrid)».

Segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15.1 y 10.1 del citado Reglamento, se establece una zona próxima de seguridad al Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN, de 300 metros de anchura, contados a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de dicha instalación, excepto al norte y este en la zona coincidente con el campo de golf de Somosaguas donde la zona de seguridad próxima pasa por los límites de la citada propiedad.

Tercero.—Conforme a lo dispuesto en los artículos 15.2 y 19 del mismo Reglamento, la zona de seguridad radioeléctrica tendrá una anchura de 26,22 metros, 1.925 metros de longitud y la altura limitada por el plano situado a 13,11 metros por debajo de la recta que une los puntos de refe-

rencia (antenas del radioenlace) de las dos instalaciones, Retamares y Prado del Rey, conforme a los siguientes determinantes:

Zona de la instalación: La determinada por el perímetro más avanzado de la instalación.

Punto de referencia de la instalación:

C. G. SW OTAN.

Latitud: 40° 24' 11" N. Longitud: 03°48' 29" W. Altitud: 685 metros.

Plano de referencia de la Instalación: El plano horizontal que contiene el punto de referencia de la misma.

Superficie de limitación de altura: Es el plano perpendicular a los dos planos verticales equidistantes 13,11 metros de la línea que une los dos puntos de referencia de ambas instalaciones, Retamares y Prado del Rey y situado 13,11 metros por debajo de la mencionada línea.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Queda derogado el punto 2.14 de la Orden 16/1980, de 16 de junio (BOD número 145), por la que se señala la zona de seguridad del Acuartelamiento de la Agrupación Logística, Retamares (Madrid).

Disposición adicional.

Aquellas instalaciones radioeléctricas que se encuentren dentro de la zona de seguridad radioeléctrica mencionada, que hayan sido previamente autorizadas, no les afectará ningún tipo de limitación a que hace referencia la presente Orden, siempre que no interfieran a la citada instalación y no sean modificadas sus características actuales.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

24505

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado para el Deporte, de corrección de errores a la de 20 de noviembre de 2001, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo a las personas y entidades que se indican en las categorías de Medalla de Plata, Medalla de Bronce, Placa de Plata y Placa de Bronce.

Advertidos errores en la Resolución del Secretario de Estado para el Deporte, de fecha 20 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

Aparece en Medalla de Bronce don Roberto Outeriño Hernán, y debería aparecer don Roberto Outeiriño Hernanz.

Se debe incluir en Medalla de Bronce a don César Prieto Soto.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario de Estado para el Deporte, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

#### 24506

ORDEN de 30 de noviembre de 2001 por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 2001 por la que se convocan los Premios Nacionales de Finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 1999-2000.

Por Orden de 21 de febrero de 2001 se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional correspondientes al curso 1999-2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 2001. Advertidos errores en dicho texto, se procede a efectuar las oportunas modificaciones

En la página 9435, primera columna, artículo 1, apartado 4, donde dice: «... con cargo al crédito 18.03.423C.482», debe decir: «... con cargo al crédito 18.03.423-A-483.03».

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

#### 24507

ORDEN de 30 de noviembre de 2001 por la que se conceden los Premios Nacionales de Finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 1999-2000.

Por Orden de 21 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se convocan los Premios Nacionales de Finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 1999-2000.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto.1 de la Orden de convocatoria, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en la disposición quinta de dicha Orden, he dispuesto:

Primero. 1. Conceder los Premios Nacionales de Finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 1999-2000 a los alumnos relacionados en el anexo a la presente Orden.

- 2. La dotación económica de los mismos será la siguiente: Primer premio, 150.000 pesetas (901,51 euros); segundo premio: 100.000 pesetas (601,01 euros); tercer premio, 75.000 pesetas (450,76 euros). La cuantía total de los premios concedidos asciende a 9.000.000 de pesetas (54.090,9 euros), que será abonada con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.423-A-483.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.
- 3. Los alumnos premiados recibirán un documento acreditativo de esta distinción, que será anotada en su expediente.

Segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, con motivo del acto de entrega de los premios.

Tercero.—La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, o ser impugnada mediante interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Cuarto.—La documentación presentada por los solicitantes podrá ser retirada durante los tres meses siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dirigiéndose a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid). A partir de dicha fecha, aquella que no haya sido retirada será destruida.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 21 de febrero de 2001), el Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

#### ANEXO

BOE núm. 306

## PREMIOS DE FINALIZACIÓN NACIONALES DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 1999-2000

Apellidos y nombre	DNI	Familia

#### Modalidad A: Formación Profesional Específica

#### Primer premio

Braojos Jumela, Nuria	3860012-Z	Servicios Socioculturales
		y a la Comunidad.
Bravo Mendoza, Cristina	11423537-N	Sanidad.
Díaz Guerrero, Esmeralda	53260751-L	Informática.
García García, Ricardo	76939910-B	Electricidad y Electrónica.
García García, Sara	46894550-B	Sanidad.
García González, Marta	11446429-L	Administración.
García Pérez, Lourdes	50741410-Y	Comercio y Marketing.
García Suárez, Ángela	9398974-R	Sanidad.
García Vega, Irma	835434-M	Informática.
Gonzálvez Cutillas, Quiteria	52817892-W	Sanidad.
Grande Pereiro, Laura	71263738-D	Sanidad.
Hernández Pérez, Miguel Ángel	34812635-L	Administración.
Martínez Juárez, Ana Belén	53140614-B	Administración.
Ortega Rico, José Antonio	34812660-K	Edificación y Obra Civil.
Prieto Castro, María Isabel	11427741-F	Administración.
Rey González, Sandra	985848262-Z	Hostelería y Turismo.
Sánchez Velilla, Noemi	29116581-F	Sanidad.

#### Segundo premio

Segundo premio					
Álvarez Cuervo, Susana	11429210-G	Administración.			
Aznar de Pedro, Ana María	29121827-D	Administración.			
Bárcenas Díaz, Isabel María	48486148-D	Servicios Socioculturales			
·		y a la Comunidad.			
Benito Ramo, Cristina	18435197-F	Sanidad.			
Calviño Loira, María Adelina	52494402-F	Química.			
Curto Romo, Isabel María	70862947-Q	Sanidad.			
De San Claudio González, Tomás	11434719-Q	Comercio y Marketing.			
Díez Felgueroso, María Ángeles	32877679-F	Sanidad.			
Fuentes Vera, María Fulgencia	23029766-G	Sanidad.			
García Fernández, Alejandra	11430166-V	Hostelería y Turismo.			
Guardiola Sánchez, María Isabel	77570540-G	Sanidad.			
Ledesma Dueñas, María	71880291-R	Sanidad.			
Lis Nuel, Patricia	9382995-F	Sanidad.			
Menéndez Fernández, Cristina	53534287-Q	Sanidad.			
Montalvo Martín, Alicia Vanesa	71128893-J	Comercio y Marketing.			
Moreno Casanova, César	34831557-N	Edificación y Obra Civil.			
Ortiz Rodríguez, Elsa María	10863259-Z	Hostelería y Turismo.			
Parra García, Antonio José	71880923-N	Informática.			
Rodríguez González, Sofía	23271384-F	Administración.			
Ruisánchez Cueto, Patricia	76956926-F	Administración.			
Salas Alpuente, María del Mar	18436122-N	Administración.			
Santos Cano, Pedro Antonio	5920251-M	Electricidad y Electrónica.			
Soriano Blanco, Vanesa	72977000-R	Administración.			
Vara Morate, Francisco Javier	75753180-N	Sanidad.			
Vázquez Martínez, Silvia	75815897-P	Sanidad.			

#### Tercer premio

Alcaraz Ros, María del Mar	23007994-J	Imagen Personal.
Artime López, Isolina	11446428-Н	Sanidad.
Asencio Gallardo, María Cristina	31331592-A	Sanidad.
Asiain Vierge, Cristina	72682718-G	Servicios Socioculturales
		y a la Comunidad.
Bermúdez Rodríguez, Ismael	75815050-Y	Sanidad.
Burruezo Martínez, Almudena	34801220-N	Administración.
Devesa Bonis, María del Carmen	11085281-V	Administración.
Escarvajal López, Lucas Matías	45285703-Z	Informática.
Estevanez Botello, Osvaldo	45274560-A	Informática.
Expósito Guerra, Gema	71632508-C	Administración.
Fernández Sánchez, Verónica	4204412-N	Sanidad.
García Lozano, Mónica	91668014-F	Comercio y Marketing.
García Moñino, María del Carmen.	48484380-N	Sanidad.
García Rodríguez, Edita	71871839-J	Sanidad.
García Rodríguez, Beatriz	71877473-N	Administración.